



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARIA/JGL2018
2018-09-27
JVZG/ivzg

RELACIÓN EXTRACTADA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PARA SU EXPOSICIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 229.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO, Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Miguel Luengo Gallego

CONCEJALES

D^a. María Teresa Foncuberta Hidalgo
D. Carlos Albaladejo Alarcón
D^a. María Dolores Ruiz Jiménez
D^a. Estíbalí Masegosa Gea
D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas (*)
D^a. Catalina Pérez Jiménez
D. Sergio Martínez Ros

SECRETARIO

D. Alberto Nieto Meca

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Francisco Javier Gracia Navarro

En la Villa de San Javier, siendo las nueve horas y veintidós minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, previa notificación en forma del Orden del Día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Señores Concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno. Actúa como secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento, y asiste, además, el Interventor Accidental.

(*) Se hace constar que D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas, se incorporó a la sesión, antes de que la Junta de Gobierno empezase a considerar el asunto incluido en el punto siete del Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde Presidente, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro de la Junta de Gobierno tiene que hacer alguna observación al acta de la



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARIA/JGL2018
2018-09-27
JVZG/jvzg

sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2018, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se considera aprobada por unanimidad.

2.- BOLETINES OFICIALES Y COMUNICACIONES DE INTERÉS

a) Boletines Oficiales

Se da cuenta de los siguientes boletines oficiales:

1.- B.O.E. número 228, de fecha 20 de septiembre de 2018, en el que se publica Resolución de 13 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, por la que se publica la Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del padrón municipal y el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población.

2.- B.O.R.M. número 218, de fecha 20 de septiembre de 2018, en el que se publica la Orden de la Consejería de Presidencia, por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre de los establecimientos públicos y término de espectáculos y fiestas en la pedanía de El Mirador.

3.- B.O.R.M. número 219, de fecha 21 de septiembre de 2018, en el que se publica anuncio de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, relativo a la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, por la que se otorga autorización ambiental sectorial para el proyecto de centro de gestión de residuos, ubicado en el paraje Cueva de Marín, término municipal de San Javier.

4.- B.O.R.M. número 223, de fecha 26 de septiembre de 2018, en el que se publica anuncio del Ayuntamiento de San Javier, referido a la aprobación inicial del expediente de concesión de crédito extraordinario número 2/2018.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, quedar enterada.

b) Comunicaciones de Interés

No se da cuenta de ninguna.

3.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS PROPUESTAS DE GASTO NÚMEROS: 1052, 1182, 1202, 1231, 1234, 1240 Y 1273/2018



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARIA/JGL2018
2018-09-27
JVZG/ivzg

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las siguientes propuestas de gasto:

-- Autorizar un gasto por importe de 5.445 euros, para la gestión y mantenimiento de la página web, y su disposición a favor de la mercantil Spain Today Online SL.

-- Autorizar un gasto por importe de 4.427,20 euros, para suministro de material deportivo, y su disposición a favor de la mercantil Ranking La Tienda de Deporte.

-- Autorizar un gasto por importe de 4.421,51 euros, para la compra de materiales para la reparación del techo en el almacén municipal en La Manga y su disposición a favor de la mercantil Simon Saez, SL.

-- Autorizar un gasto por importe de 11.531,07 euros, para la retirada de vehículos de la vía pública durante los meses de junio, julio y agosto, y su disposición a favor de la mercantil Autogrúas Carrasco SL

-- Autorizar un gasto por importe de 12.628,00 euros, para el servicio de autobús de San Javier-La Ribera por el 75 aniversario de la AGA, y su disposición a favor de la mercantil Eusebio Armero E Hijos, SL.

-- Autorizar un gasto por importe de 3.270,63 euros, para la publicidad, alquiler y material diverso del 49 Festival de Teatro y Danza.

-- Autorizar un gasto por importe de 5.445 euros, para el alquiler del local del consultorio médico en La Manga, y su disposición a favor de Ricardo Martínez-Moya Asensio.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo a la Técnico de Turismo, al Encargado de los Servicios Públicos de La Manga, al Oficial Jefe de La Policía Local, al Concejal de Festejos, al Concejal de Cultura, al Coordinador de Deportes, y al Jefe de Sección de Asuntos Generales, a sus efectos.

4.- APROBAR, SI PROCEDE, LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN EL EJERCICIO 2017 PROYECTO HOMBRE MURCIA, PARA EL MANTENIMIENTO, POTENCIACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA MISMA

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la justificación de la subvención concedida en el ejercicio



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARIA/JGL2018
2018-09-27
JVZG/jvzg

2017 a Proyecto Hombre Murcia, con C.I.F. G-30428445, para el mantenimiento, potenciación y difusión de las actividades propias de la misma.

Segundo.- Que se notifique el presente acuerdo a la interesada y se comunique a los Servicios Municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

5.- APROBAR, SI PROCEDE, EL PROYECTO DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y PROYECTO HOMBRE MURCIA, PARA EL MANTENIMIENTO, POTENCIACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS, DURANTE EL EJERCICIO 2018

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el proyecto de convenio entre este Ayuntamiento y Proyecto Hombre Murcia, con CIF: G-30428445, para el mantenimiento, potenciación y difusión de las actividades propias de la misma, durante el ejercicio de 2018, convenio que será firmado por el Alcalde-Presidente, o quien reglamentariamente deba sustituirle, en representación del Ayuntamiento de San Javier.

Segundo.- Aprobar, con cargo al Presupuesto Municipal vigente, el gasto de 10.000 euros y ordenar el pago a la citada fundación, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones económicas derivadas del convenio desarrolladas durante el ejercicio 2018.

Tercero.- Que se notifique el presente acuerdo a la interesada y se comunique a los Servicios Municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

6.- APROBAR, SI PROCEDE, UN GASTO PARA PROCEDER AL PAGO DE HORAS COMPLEMENTARIAS AL PERSONAL LABORAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2018

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar un gasto por importe de 563,73 euros, para proceder al pago de horas complementarias a la trabajadora citada anteriormente, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2018, teniendo en cuenta la distribución anteriormente detallada en la parte expositiva del acuerdo.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo a la Intervención Municipal y al Negociado de Recursos Humanos, a los efectos pertinentes.

En este momento, autorizado por el Sr. Alcalde-Presidente, se incorpora a la



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARIA/JGL2018
2018-09-27
JVZG/jvzg

sesión, D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas, antes de que la Junta de Gobierno empiece a considerar el asunto incluido en el punto siete del Orden del Día.

7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE PERSONAL SOBRE PAGO DE GRATIFICACIONES A VARIOS MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL, POR LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2018

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar un gasto por importe de 14.754,07 euros, para proceder al pago de gratificaciones a diversos policías locales de este Ayuntamiento, por la realización de servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo, correspondientes al mes de julio de 2018, conforme a la distribución anteriormente indicada.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo a la Intervención Municipal, al Negociado de Recursos Humanos y al Oficial de la Policía Local, a los efectos pertinentes.

8.- PROPUESTAS DE ACUERDO RELATIVAS A LA POSIBLE DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

1.- Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar la caducidad de la licencia urbanística con número de expediente 293/2006 concedida a favor de la mercantil Prointersol, Sociedad Limitada, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de junio de 2008, para la construcción de 160 apartamentos turísticos de 2ª categoría, trasteros, garaje y piscina, situados entre las calles Isla de la Polinesia, Isla de Java, Isla de Miguel e Isla Perdiguera, de Santiago de la Ribera, por incumplimiento de los plazos de inicio y finalización establecidos en el acuerdo de concesión de licencia.

Segundo.- Advertir a la mercantil interesada que una vez notificada la declaración de caducidad de la licencia, para comenzar los actos de uso del suelo para los que fue concedida, será preciso solicitar y obtener una nueva licencia urbanística.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a la mercantil interesada y comuníquese a la Intervención del Ayuntamiento y al Negociado de Gestión Tributaria, a los efectos procedentes.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

2.- Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar la caducidad del expediente de licencia de obras número 08/2010, relativo a la construcción de un centro de jardinería, situado en la calle Brújula, parcela 250, de La Manga de Mar Menor, y que se proceda al archivo del mismo.

Segundo.- Que se notifique el presente acuerdo a los interesados, y comuníquese al Negociado de Intervención y Gestión Tributaria, a los efectos procedentes.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA

1.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la relación de facturas número 169/18 y ordenar el pago, por importe total de 149.573,47 euros.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Deportes, a sus efectos.

2.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de seis, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Rectificar el apartado primero de la parte dispositiva del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2018, en el sentido siguiente:

Donde dice: “**Primero.**- Aprobar un gasto por importe de 16.535,16 euros, para proceder al pago de horas adicionales al personal laboral, correspondientes al mes de agosto de 2018, teniendo en cuenta la distribución anteriormente detallada en la parte expositiva del acuerdo”;

Debe decir: “**Primero.**- Aprobar un gasto por importe de 12.868,10 euros, para proceder al pago de horas adicionales al personal laboral, correspondientes al mes de agosto de 2018, teniendo en cuenta la distribución anteriormente detallada en la parte expositiva del acuerdo”.

Segundo.-Que se comunique este acuerdo a la Intervención Municipal y al Negociado de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, dándola por concluida, a las nueve horas y cincuenta y nueve minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, como Secretario DOY FE y extendiendo la presente acta, que firma conmigo el Sr. Alcalde-Presidente.

En San Javier, a

